

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA.

Radicado: 110014003016 2021 00751 00.

Demandante: MOVIAVAL S.A.S.

Demandada: MILLER ANDREY RODRÍGUEZ CAÑÓN.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, el Despacho **RESUELVE:**

1.- DAR POR TERMINADO el procedimiento por petición expresa de la apoderada general de la parte actora².

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre la motocicleta de placa **XEX – 65E**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ARCHIVARSE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 10 exp digital.

² Dto pdf 9 Ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd7bb34e1fc2a96f63223aea7550ef553fe4d84cd262013a38db40314a72de3a**
Documento generado en 24/06/2022 08:50:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>